



ACTA Nº 7

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Francisco Javier Goenaga Andrés

Siendo las diez horas y veinte minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial -de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día doce de febrero de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 15 de febrero de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5248/20 POR EL QUE SE LIQUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE VACUNO DE LA RAZA BLONDE DE AQUITANIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 32ª. EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5248/20, de 17 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de Raza Blonde de Aquitania aprobado mediante Decreto de presidencia 2315/20 para la celebración de la 32ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de 27.000,00€, en los siguientes términos:

- Reconocer y liquidar a la Confederación Nacional de Criadores de Vacuno de Raza Blonde de Aquitania con CIF G20678918 la cantidad de **23.993,20 €** con cargo a la partida presupuestaria 2020.27.4190E.4890600 -según documento contable AD nº 2020000054561-.
- Declarar la pérdida del derecho a cobro parcial de la subvención directa concedida en referido convenio, en la cantidad de **3.006,80 €** por aplicación de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de Subvenciones al no haberse justificado gasto por este importe, tal como aparece especificado en el informe propuesta que se unirá como anexo a este decreto, anulando el documento contable en referida cantidad.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **33569, obrando la documentación justificativa en el expediente 39544**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada



Diputación
de Salamanca

directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.





RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alfonso Buenaventura Calvo González, portavoz del grupo socialista en esta Comisión, pregunta si hay alguna información del borrador de la Junta de Castilla y León sobre la declaración de Zona de Especial Incidencia de Tuberculosis para la comarca de Vitigudino; además, si se sabe si se va a adoptar alguna medida sobre el problema creado por los meloncillos al sector ganadero, vista la incidencia que ha tenido, según se ha informado por la prensa, en los municipios de Los Santos y San Esteban de la Sierra y, por último, quiere saber si se puede informar sobre el posible reparto de plantones de árboles a los municipios de la provincia, tal y como si hizo en el pasado, con destino a realizar la repoblación forestal.

El Presidente de la Comisión señala que fue la Junta de Castilla y León quien en su día ofreció plantones de árboles para destinarlos a la repoblación forestal, información que es corroborada por el diputado delegado de Medio Ambiente, *D. Román J. Hernández*, y el diputado del grupo socialista *D. Manuel Ambrosio Sánchez*.

Asimismo, el Presidente señala que la Junta de Castilla y León está informada sobre el problema generado por la introducción del meloncillo en la provincia de Salamanca, y supone que se tomarán medidas equilibradas entre la salvaguarda de los intereses de los ganaderos y la protección del medio ambiente, tal y como ocurre con el lobo.

D. Carlos Fernández Chanca, vocal del grupo socialista, dice que no puede ser lo mismo el lobo que el meloncillo, pues el primero es una especie autóctona y el otro animal es una especie introducida desde el norte de África, no existiendo depredadores que puedan limitar su expansión.

Por último, el Presidente señala que desde la Junta se está trabajando en las medidas restrictivas para los trece municipios afectados por la tuberculosis, buscando, asimismo, el equilibrio entre los intereses de los productores y los aspectos sanitarios, en aras a la viabilidad de las explotaciones.

D. Jesús Luis de San Antonio Benito, pregunta cómo va la organización de Salamaq²¹.

Contesta el Presidente que se está empezando a trabajar en este evento ferial con toda la ilusión y ganas de poder sacar adelante este año la feria, pues confía que, en el peor de los casos, si la situación sanitaria no está salvada con la vacunación masiva de la población, al menos se pueda celebrar Salamaq con un aforo limitado de asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Julián Barrera Prieto

EL SECRETARIO,
Fdo. Francisco Javier Goenaga Andrés